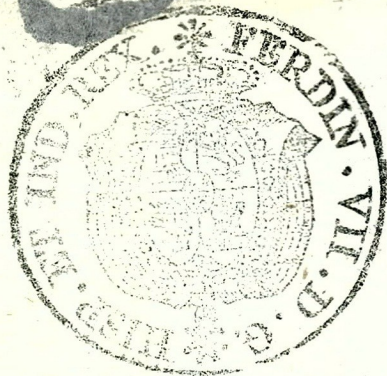


Sevilla A valverde

Publicacion, y Juram.
A la constitucion

con of. de 4 Nov. e



Para despachos de oficio quatro nros

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos doce.

Pero Thomas Cortes Almo Jefe de factos del Ayuntamiento de esta
Villa de Valverde mi vecindad Certifico en quanto puedo y el
Dño me permite, como en la noche del día de hajer y al toque de
Almora hubo repique de campanas, Iluminacion de todas las Puer-
tas de los vecinos de esta Villa, y mucha bulba tiro de coqueta
y en la mañana de este día se reitero el repique de campanas,
se reunio en las Casas Comunitarias con los Indivíduos del Ayuntamiento
y en la Plaza Pública, la vecindad de esta, donde estaban regu-
lados y tiro de coqueta Casas Comunitarias, con el repique de campanas
y por mi el exmo. puerro en la ventana balcon de esta Plaza
que cae a la Plaza, se publicó la Constitución Política de
la Monarquía Española leyendo toda ella en alta voz,
concluida esta lectura con la Solemnidad correspondiente se volvió
a tener el repique de campanas, pasó el Ayuntamiento y vecin-
dad a la Iglesia Parroquial de Sta. Sta. Marina única Parroquia
de esta Villa, se celebró Misa Solemne de acción de
gracias, y antes del ofertorio se volvió a leer la Constitución

por el Padre Fray Juan Antonio de la Cruz, y por el
elco por este mismo fin exportacion correspondiente del efecto
por el Sr. D. Juan de la Cruz para el Sr. Cura Páramo; Des-
pues de Concluida la Misa prestaron juram.^{to} todos los vecinos y los
que estaban presentes ante el Sr. Miguel Agudo Lirio que
presidia el Ayuntamiento como Alcalde de primer voto, que hicieron
por Dios y por los S.^{tos} Evangelios guardar la Constitucion Política
y la Monarquía Española sancionada por las Cortes generales y
extraordinarias de la Nación y ser fieles al Rey; Concluido el
juram.^{to} se cantó un Solemne Te Deum; y para q.^{ta} conste y cumpli-
endo con lo prebenido en el Artículo prim.^o de la Real ord.ⁿ de diez y
ocho de Mayo del corriente año inserta en dicha Constitucion por
el presente q.^{ta} firmo con los Sres. Alcaldes ordinarios de esta
Villa D. Valverde en ella y Agente vecinal D. milochi.

cientos y doce.

Miguel Agudo Antonio
Sotomayor Sanchez
31.

Pedro Thomas
Corre. J.
31.

4

Plata de Papel de todo Vello en una sola
Doro Thomas Cortes elmo fies de flos del Ayuntamiento de esta
Villa de Valverde mi vecindad Ceráfico en quanto puedo
y el doro me permise como el día veinte y nueve de Agosto previ-
mo pasado en su noche, hubo en ene Pueblo, y alay Puercas
de sus vecinos y para fornicarios, Hummación, repique
de Campanas y mucha Galla tiro de Escopero; En la ma-
ñana del día treinta del mismo se reiteró el repique de Campa-
nas, acudieron los vecinos de esta Villa alay para fornicaria
los Plaza Publica, reunido el Ayuntamiento en ellas, Ceró el repique
de Campanas y por mi el elmo decho Ayuntamiento se publicó la
Constitución Política de la Monarquía Española, leyendo
toda ella en alta voz, y puesto para ello en la Catedral de
decho Píez q' fue ala Plaza; Concluida dha Lectura con la
solemnidad corresp.^{te} se reiteró el repique de Campanas, paró el
Ayuntamiento y vecinos ala Iglesia Parroquial de Sta. Sta. Marina
Ymca Parroquia de Santa Lilla, se celebró Misa Solemne de
acción de Gracias, y antes del ofertorio se volvió a leer dha Constitu-
ción por el Padre Fray Juan Antonio del Moral, y concluida esta
se echó p.^{te} este mismo Sr. Excmo. en Corp.^{te} a el obsecro por
estas designado para ello p.^{te} el Sr. Cura Parroco; Después de
Concluida la Misa, prestaron Juram.^{to} el Ayuntamiento, todos

los vecinos y fero que estaban presentes; ante el Sr. Mig.^l Agu-
e Lorano Mateo que en aquel tiempo quien presidia el
Ayuntamiento, que hicieron por Dios y por los Santos Evangelios
guardar la Constitución Política de la Monarquía Española
Sanccionada por las Cortes generales y Extraordinarias de
la Nación, y ser fieles al Rey. Concluido el Juram.^{to} se
cantó un solemne Te Deum; y para q.^d así como por el pre-
sente q.^d firmo con el Sr. Pedro Juan Carbajal Mateo ord.^o
de esta villa de Calberde en ella y de pbre veinte
y cinco de mil ochoc. y noventa =

Pedro horta
Carvajal

Pedro Thomas
Correa
Comisario de la Real Audiencia

Calberde